



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y DENTAL

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a través de la Subdirección del Servicio Médico y Dental, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Montaña Sótano, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que la Subdirección del Servicio Médico y Dental recabará serán utilizados para conformar un documento electrónico que contenga los datos del personal adscrito a esta Subdirección para:

- Elaborar la plantilla de personal de la Subdirección de Servicio Médico y Dental
- Actualizar la plantilla general de la Dirección General de Técnica y Logística
- Identificarlo como empleado
- Conocer categoría, tipo de plaza, funciones, ubicación, fecha de ingreso
- Conocer el horario laboral
- Conocer sus datos de contacto
- Dar pláticas o capacitaciones
- Administración de personal

Los datos recabados por esta Subdirección del Servicio Médico y Dental son los siguientes:

- **Datos de identificación.** Nombre completo, domicilio, sexo, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Clave Única de Identificación Policial, estado civil, número telefónico, correo electrónico.
- **Datos de contacto en caso de emergencias.** Nombre del contacto, Parentesco del contacto, teléfono de contacto.
- **Datos laborales y académicos.** Número de empleado, categoría, ubicación física, región, funciones laborales, fecha de ingreso, tipo de plaza, jornada laboral, horario, grado académico, perfil académico, observaciones de nivel académico (Título o Cedula Profesional)

Datos sensibles:

- **Padecimientos.** Enfermedades y tipo de sangre

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos; 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción I, 13, 16, 17, 18, 19, 35, 36, 37 y 38 de Ley Número 466 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; artículos 4 fracciones V y XIV, 48 fracción II, 64 fracciones XI y XII incisos b) y c), 66 fracción IX, 68 fracciones I, II, IV, VII, XVIII, XX y 81 fracciones VI, VIII, IX Y X, de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículos 51 BIS 2, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, 76, 77 BIS 37, fracciones V, VIII, IX Y XIII,



80,81,82,83, 103 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de Datos Personales, salvo aquéllas que sean legalmente requeridas para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, pero también cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento respectivo; de conformidad con el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 93 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

De conformidad con lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero los derechos ARCO consisten en: **Derecho de acceso;** el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento. **Derecho de rectificación;** el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizado. **Derecho de cancelación;** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, este derecho se podrá ejercer en los supuestos señalados por la Ley. **Derecho de oposición;** El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, en los casos que marca la Ley, exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la **Unidad de Transparencia de esta Secretaría, Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo, Edificio Acapulco Primer Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero, con número telefónico 747-47-1-97-56**, o bien, en el correo electrónico pnt.sspgro@gmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono mencionado.

Portabilidad

En el caso de la portabilidad de datos personales, se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del micrositio: <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/servicio-medico-y-dental/>